

1.6.2022



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
[Espacio para firma]	
Recibido.....	2018.....Hs.
Exp. N°.....	48733.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias frente al Gobierno de la Nación Argentina-, con el fin de implementar una prórroga en los plazos para que los y las santafesinas puedan inscribirse en el Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (RASE).

Clara García
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Presidente de la Nación, a través del Decreto 332/2022 dispuso el Régimen de Segmentación de subsidios a los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural. El objetivo de dicha medida es, según la norma,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

revisar la incidencia distributiva de los subsidios a los servicios públicos de forma tal que se cumpla con los principios de equidad y solidaridad.

El decreto presidencial estableció que la autoridad de aplicación del Régimen de segmentación a los servicios públicos será la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, que tiene entre sus funciones dictar "las normas y los actos administrativos que resulten necesarios para su puesta en funcionamiento, debiendo observar los criterios de equidad distributiva, proporcionalidad y gradualidad".

Asimismo, el decreto 322/22 crea el REGISTRO DE ACCESO A LOS SUBSIDIOS A LA ENERGÍA (RASE) al que deberán inscribirse los usuarios y las usuarias residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por redes que soliciten el subsidio.

Frente a esto, los tiempos que ha establecido el Gobierno Nacional para la inscripción en el registro han sido muy breves, puesto que el día límite es el 31 de Julio del corriente año. Una medida como esta, que tiene un gran impacto en la población, requiere para llevarse adelante contemplar diversos factores, entre ellos los tiempos para la correcta confección del registro. La realidad es que son muchas personas y familias de nuestra provincia que aún no han podido, por diversas razones, inscribirse en el RASE. Sin dudas, y ante la gran crisis económica, social y energética que nuestro país atraviesa, es necesario poder ampliar los plazos de inscripción para evitar que se sigan vulnerando derechos. Los servicios de electricidad y gas son claves para el desarrollo social y económico de nuestro país y de nuestra provincia.

Por todo ello, solicitamos al gobierno de la provincia que realice las gestiones necesarias frente al gobierno nacional para lograr la prórroga de los tiempos en la inscripción en el RASE.

Clara García
Diputada Provincial